



194252

194252

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LAS CAÑAS DE PESCAR",  
a favor de los Sres. D. José Vila Vila y D. Isaac Roche Ferrer, de nacionalidad española, domiciliados en Sabadell (Barcelona), Ausias March, 59, 1º.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los recurrentes han ideado y puesto en aplicación práctica unos perfeccionamientos en las cañas de pescar, con los que se consiguen las siguientes ventajas: una sensibilidad máxima y perfectamente graduable a las condiciones del medio acuático en que se opere y a la potencia y reacciones de los peces que se desea pescar; un automatismo, si se desea, para levantar la caña en el momento preciso en que el pez muerde el anzuelo; la posibilidad de que con una sola caña natural metá-

10. lica o de madera se pueda pescar en cualquiera de las más dispares condiciones; la posibilidad de utilizar cañas metálicas tubulares, telescópicas y rígidas o semi-rígidas sin peligro alguno de rotura.

15. Por todo ello, y por ser estos perfeccionamientos nuevos y de su propia invención, los recurrentes solicitan que se les garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20. Para ser más breves, nos referiremos para la descripción de las características de los perfeccionamientos ideados a los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan a esta memoria.

25. En estos dibujos solo se representan los elementos afectados por los perfeccionamientos que describimos. Las figuras I y II representan la caña de pescar vista de frente y de perfil, en su posición de trabajo. Las figuras III y IV representan la propia caña de pescar de frente y de perfil, en su posición de descanso.

30. Refiriéndonos a la ejecución representada en estas figuras podemos observar que una de las características de los perfeccionamientos ideados consiste en intercalar entre el mango -A- y la caña -B- propiamente dicha un enlace -1-2- articulado por la bisagra -14- que, fundamentalmente es de reacción elástica y graduable;

35. o sea, que normalmente por la reacción del sistema de resortes -4-5- ocluidos en el interior de -2- que actúa estirando al cable -3- guiado por el sector acanalado -15- y anclado en el gancho -16- de la parte superior -1-, el enlace -1-2- y por tanto la caña -B-

40. y el mango -A- forman una sola línea recta. Pero si se ejerce sobre el extremo de la caña -B- una tensión inclinada respecto al eje -A-B- y según sea la tensión



45. dada a los resortes -5-4- se doblará, o mejor dicho se abrirá la bisagra -1-14-2- hasta equilibrar de nuevo las respectivas tensiones.

50. La tensión de los resortes -5-4- puede graduarse a voluntad desde el exterior de -2- y con toda comodidad y exactitud haciendo deslizar al tope -6- manejando el cerrojo -17- que puede enclavarse a distintas alturas, encajándolo en una cualquiera de las entallas -18- previstas al efecto en -2-.

55. Como consecuencia de ello manejando la caña con el enlace -1-14-2- recto, o sea en posición de descanso; la caña, aunque sea rígida, tendrá una sensibilidad perfecta y graduable, y no le precisará al pescador disponer de un extenso surtido de cañas para poder pescar bien, en las mas dispares condiciones.

60. Pero hay mas, según los propios perfeccionamientos se prevé un dispositivo para cuando se desee levantar la caña -B- instantánea y automáticamente en el momento de que un pez muerda el anzuelo.

65. Este dispositivo consiste en un enclavamiento entre -1- y -2-, cuando este enlace está en la posición abierta o de trabajo (figura I y II) este enclavamiento es función de la tensión del sedal -18-. Consta este enclave de un cerrojo -7- sostenido al lado interior de -1-, que puede ajustarse entre los estribos -9- de -2- y bloquearse por la clavija esférica -8- dentro de una entalla radial de posición variable del eje -20- que puede hacerse girar y colocar en la posición adecuada por la manecilla -11- y

70. que además está sometido a la tensión de la ballesta espiral -10-. Solidario con el eje -20- hay una excéntrica radial -9-, que en la posición de enclave -20-8-7- queda retenida por el tope -21- solidario con el guiador sensible -12- del sedal -18-. Mientras la tensión del sedal -18-

75.



- es la normal, -21- retiene a -9-10-20-8- y -7-, o sea que la caña -A-B- se mantiene acodada, o lo que es igual en la posición de trabajo, figuras I y II; pero en cuanto se produce un exceso de tensión, por ligero que sea, en el dedal, -12- tiende a acercarse a -22- con lo que el tope -21- se separa de -9- y el resorte -10-, distendiéndose, desenclará a -8-7-; entonces el resorte -4-5- actúa y endereza la caña -A-B-; o sea que de un modo automático se efectúa la acción necesaria para cobrar la pieza.

85. A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de los perfeccionamientos descritos.

90. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

- 1.- Unos perfeccionamientos en las cañas de pescar, caracterizados por el hecho de intercalar entre la caña propiamente dicha y su mango, un elemento de enlace, articulado a bisagra, provisto de un dispositivo de cierre, o sea de enderezamiento, automático, de reacción elástica, a tensión graduable que da a la caña, cualquiera que sea el material de la misma, flexible o rígido, la condición de elasticidad o flexibilidad necesaria para acusar con toda exactitud las sobretensiones del sedal propias y exigidas en el deporte de pescar; y asimismo que se prevea en este enlace articulado un dispositivo de enclave, para mantenerse en su posición acodada, para sensibilizar más las sobretensiones producidas por la pesca sobre el sedal; que automáticamente e instantáneamente se desenclava al producirse una



110. sobretensión, y que con ello permita y se produzca la distensión brusca del resorte principal del enlace articulado, para que enderezándolo levante la caña y se cobre, automáticamente la pesca.

115. 2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que el enlace articulado se resuelva en dos elementos tubulares, unidos respectivamente a la caña y al mango; provisto uno de ellos en su interior de un sistema de resortes espirales, de tensión graduable que actúen sobre un cable central, que saliendo al exterior se ancle en el elemento opuesto; resolviéndose el sistema de graduación mediante un tope de casquillo de posición desplazable dentro del elemento tubular que ocluye a los resortes por presentar este casquillo un cerrojo exterior enclavable indistintamente en una entalla cualquiera de una serie prevista en el propio elemento tubular.

125. 3.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que el elemento de enclave para la posición acordada del enlace articulado, consista esencialmente en una clavija prevista en la testa de un eje sostenido por uno de los

130. elementos articulados con la cual encaja un brazo solidario con el elemento opuesto; siendo dicho eje rotativo, sometido a la reacción de un resorte en espiral; inmovilizándose todo el conjunto en la posición de enclave por el tope o contacto de un brazo radial solidario con el eje, con un tope solidario con un guiador basculante que sostiene al sedal; con lo que al recibir el

135. sedal una sobretensión se separan ambos topes y se libera al resorte que hace girar al eje y desenclava el brazo solidario con el elemento opuesto permitiendo



1 94-252

140. el enderezamiento rápido, elástico y automático de la articulación y por tanto de la caña.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto

145. es:

4.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LAS CAÑAS DE PESCAR".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona diez de julio de mil novecientos cincuenta.

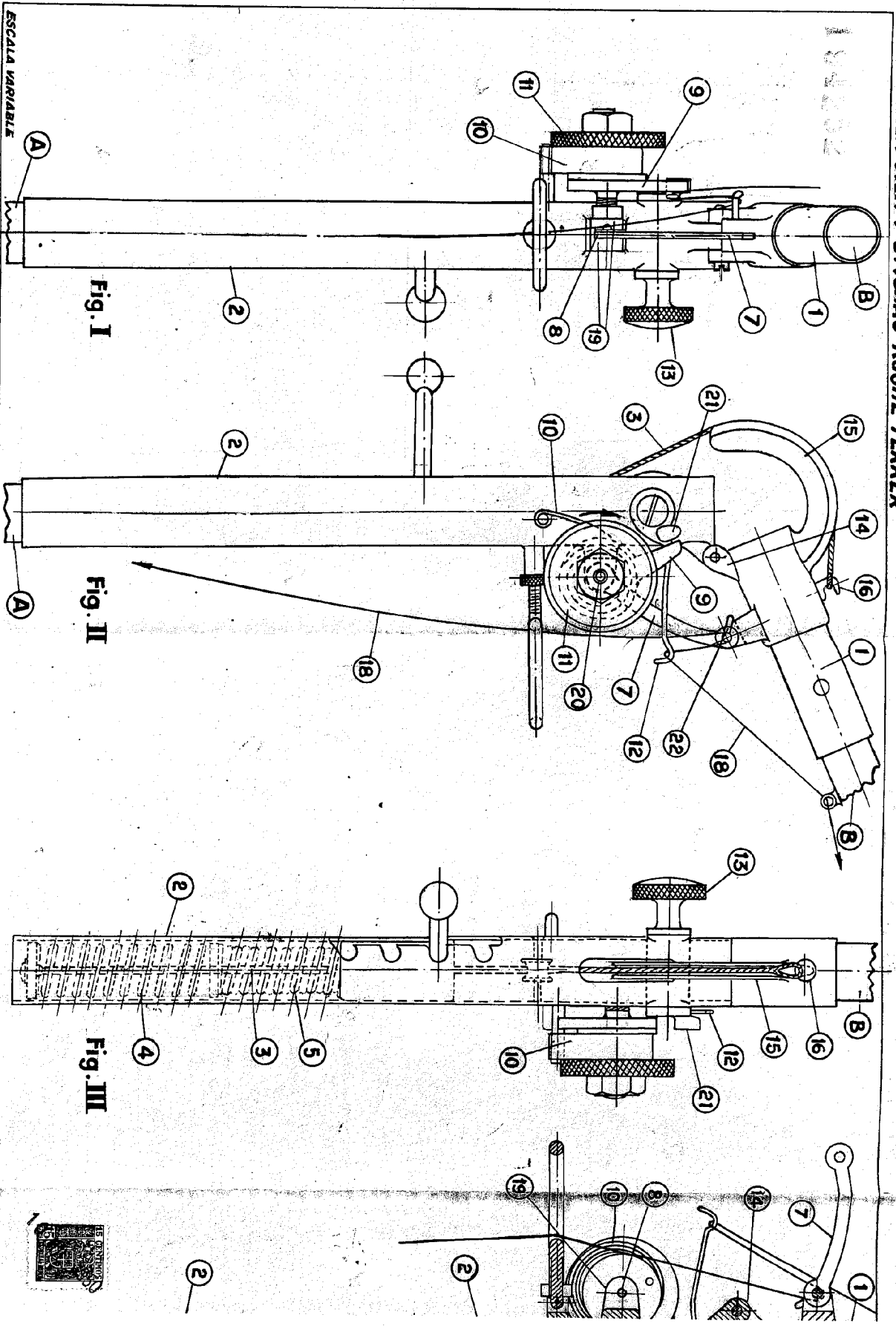
P.A. de los Sres. D. José Vila Vila y

D. Isaac Roche Ferrer,

L. D. AN

P. P.





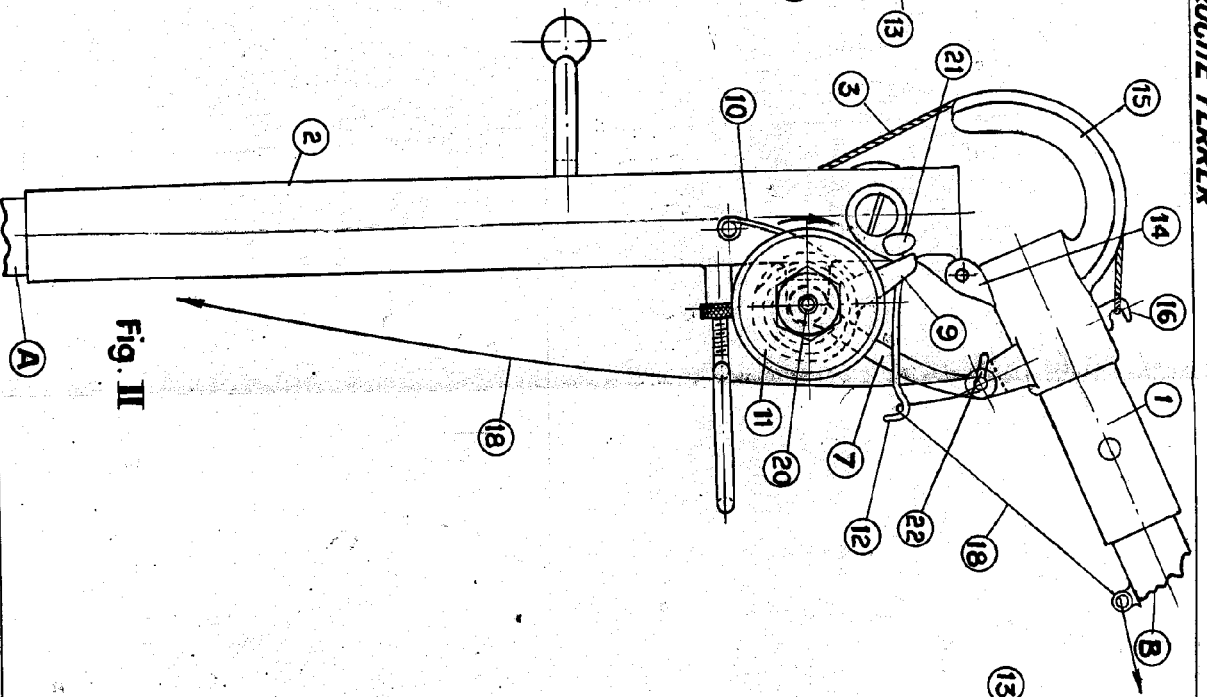


Fig. II

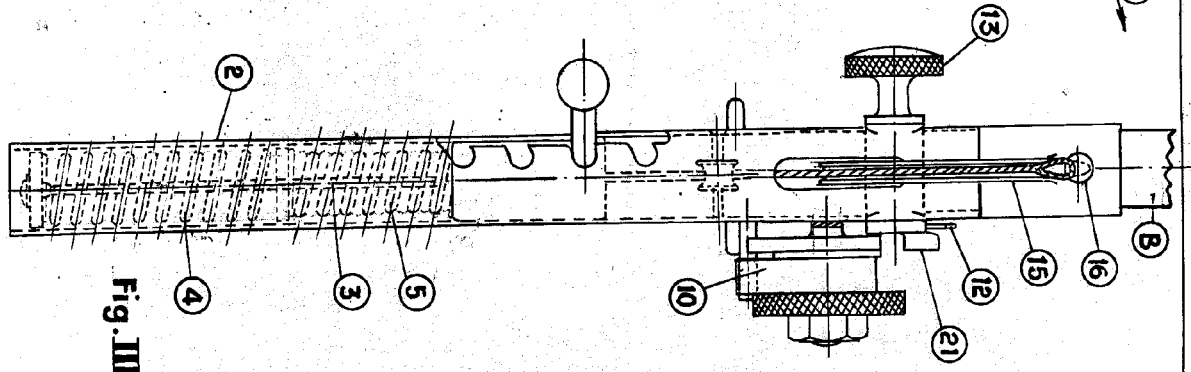


Fig. III

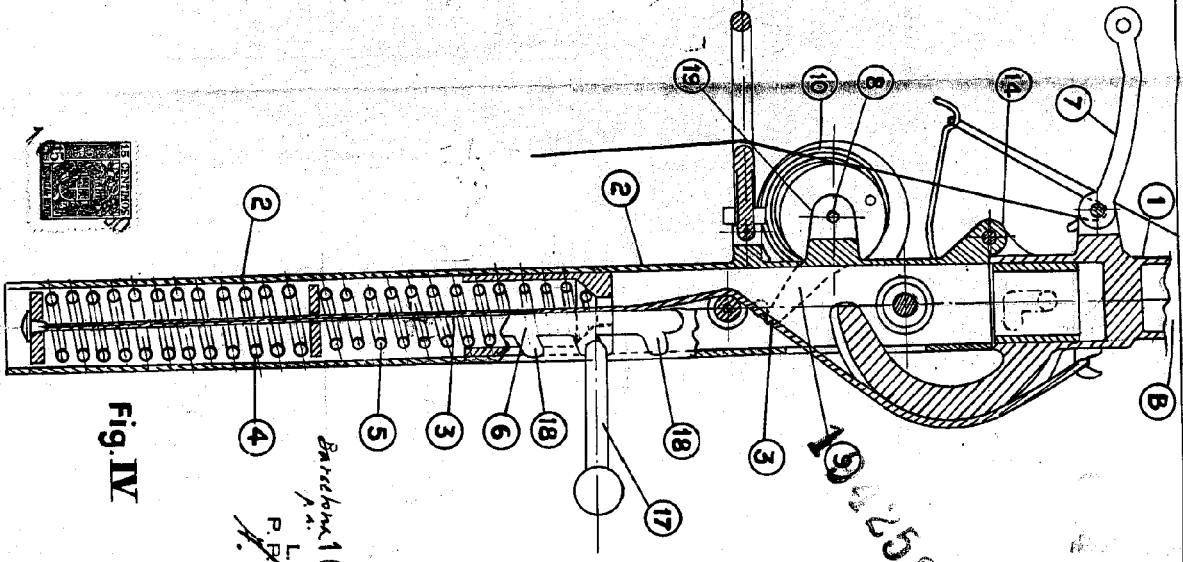


Fig. IV

Breveté le 10 JUL 1950  
 A. L. PURAN  
 P. B.

194252

4252